CONCELLO DE VIGO

	Indicador
Política de gestión de documentos electrónicos	
Responsable del indicador	Administración electrónica / Régimen interior (Archivo)
Periodicidad de la actualización	ANUAL
Origen de la información	Dando cumplimiento al artículo 26.3 de la LPACAP, se deberá identificar el origen de los documentos elaborados.
Límites Protección de datos	No existen límites.
Otros límites	En su caso, ponderar con el límite previsto por el art. 14, letra j), LTBG, relativo al secreto profesional y a la propiedad intelectual e industrial.
Formato de la información	PDF
Observaciones	